Adenda No. 1

Proceso de Licitación Privada Abierta No. 002 de 2023
05 de octubre de 2023
Servicio de gerencia del proyecto "Dotación de implementos deportivos de las instituciones educativas del municipio de Dibulla"

Fiduciaria Popular S.A, en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo denominado P.A. AYP OXI Saint Games, haciendo uso de los dispuesto en el ítem 5.3 Adendas de los términos de referencia del proceso Licitación Privada Abierta N° 002 de 2023, se permite informar a los interesados en el presente proceso, que se hace necesario emitir la presente Adenda No. 1, con base en lo siguiente:

Consideraciones

1. Fiduciaria Popular S.A., obrando en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo denominado P.A. AYP OXI Saint Games y en desarrollo del Contrato Fiduciario celebrado el 29 de mayo de 2023, inicio proceso de selección a través de Licitación Privada Abierta N° 002 de 2023 para la escogencia objetiva del contratista para el servicio de gerencia del proyecto "dotación de implementos deportivos de las instituciones educativas del municipio de Dibulla"

2. El día 27 de septiembre de 2023, Fiduciaria Popular S.A en la citada calidad realizó la publicación de los Términos de Referencia para participar en el proceso de la Licitación Privada Abierta N° 002 de 2023 y sus correspondientes anexos.

3. En atención a las observaciones presentadas por oferentes interesados en el proceso de Licitación dentro del plazo establecido en el Cronograma, es necesario modificar los Términos de Referencia mediante Adenda No.1 del proceso de Licitación Privada Abierta N° 002 de 2023 del Patrimonio Autónomo denominado P.A. AYP OXI Saint Games el día 05 de octubre de 2023.

Resuelve:

Primero. - Se modifica el numeral 4.3.1. Experiencia específica del Proponente, con el fin de ampliar el alcance de la experiencia solicitada descrito en el primer párrafo, el cual quedará de la siguiente manera:

4.3.1. Experiencia específica del Proponente
Para el presente proceso los Proponentes deberán acreditar mínimo dos (2) y no más de cuatro (4) contratos ejecutados en Colombia, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: ***servicios de Gerencia o apoyo a la gerencia en la gestión de proyectos de dotación de elementos deportivos****. Adicionalmente, se deberá cumplir con las siguientes exigencias:*

a. Al menos uno de los contratos aportados, deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance el servicio de gerencia o apoyo a la gerencia en la gestión de proyectos de dotación de implementos deportivos.
b. Al menos uno de los contratos aportados debió haberse ejecutado de en el marco del mecanismo de obras por impuestos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

c. *En al menos uno de los contratos aportados, el valor deberá ser igual o superior al 70% del valor del presupuesto estimado para el presente contrato expresado en SMMLV, es decir, igual o superior a 28 SMMLV sin IVA incluido.*
d. *La sumatoria de los contratos aportados deberá ser 1.5 veces el valor del presupuesto estimado para la gerencia, sin IVA incluido, expresado en SMMLV.*
e. *Todos los contratos deben haber sido liquidados dentro de los diez años (entre 2014 y 2023 incluidos estos años) anteriores a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de Propuestas.*

En el evento en el cual el Proponente allegue con su Propuesta más de cuatro contratos, el Comité Evaluador sólo tendrá en cuenta los primeros cuatro contratos, de acuerdo con el orden en que se hayan relacionado en el Anexo 11. Experiencia especifica.

La documentación que acredité la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información: (i) Número del Contrato; (ii) Objeto contractual; (iii) Información de la Entidad Contratante; (iv) Valor final del contrato en pesos, especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido; (v) Fecha de inicio; (vi) Fecha de finalización y/o fecha de liquidación; y el (vii) Porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal.

En caso de que en la certificación expedida por la Entidad Contratante y/o acta de liquidación final y/o acta de finalización no se desglose y presente por separado el IVA, o no se precise si el valor final del contrato incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido y se descontará para el cálculo de los SMMLV, solicitados en la experiencia especifica.

El Proponente deberá diligenciar el Anexo 11. Experiencia específica

Segundo- - Se modifica el numeral 5.1. Experiencia adicional del Proponente (600) con el fin de ampliar el alcance de la experiencia solicitada descrito en el primer párrafo, el cual quedará de la siguiente manera:

5.1. Experiencia adicional del Proponente (600)

Acreditar mínimo un contrato y máximo tres contratos ejecutados en Colombia, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: servicios de gerencia y/o apoyo a la gerencia y/o suministro de contratos de dotación de mobiliario escolar para Instituciones Educativas y/o dotación de mobiliario para el fortalecimiento físico y/o supervisión a proyectos de dotación de carácter social, artístico o cultural cuya suma de cuantía sea igual o superior a 47.75 SMMLV sin incluir IVA.

Tercero-La presente Adenda será comunicada a los interesados a través de la página Web de Fiduciaria Popular S.A. https://www.fidupopular.com.co/en/convocatorias

Los demás puntos de los Términos de Referencia del proceso de Licitación Privada Abierta N° 002 de 2023 del Patrimonio Autónomo denominado P.A. AYP OXI Saint Games, permanecerán iguales

Adriana Rodriguez Leon
Firmado digitalmente por Adriana Rodriguez Leon
Fecha: 2023.10.04 18:14:19 -05'00'

Adriana Rodríguez León
Representante Legal
Fiduciaria Popular S.A. Vocera y Administradora del P.A. AYP OXI Saint Games.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA